

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y SEIS (36) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -

NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

Radicado	110013331036201200101 00
Medio de control	Reparación directa
Demandante	ANA ROVIRA CHICANGANA MEJINEZ Y OTROS
Demandada:	NACION- RAMA JUDICIAL Y OTROS
Fecha de la sentencia	28 JULIO DE 2022

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en un lugar visible de la Secretaría de este despacho y se publica en el micrositio Web del Juzgado, por el término legal de tres (3) días, hoy cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Fecha de desfijación: ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Días hábiles de notificación: 4,5 y 8 de agosto de dos mil veintidós (2022).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria

Para descargar la sentencia del micrositio web pulse aquí: